

Las Piedras, 26 de Mayo de 2026

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la reparación del tractor matricula AIC 2061, designado al Municipio de Las Piedras, tramitado mediante expediente N.º 2026-81-1420-00313.

CONSIDERANDO:

- I) Que la empresa Ramos López Alberto Leonardo Rut. 020353460014, presentó presupuesto para la referida reparación.
- II) Que la empresa se encuentra activa en RUPE.y dicho gasto está incluido en el 30% del Literal B, Actividad Gestión de maquinarias, herramientas y equipos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

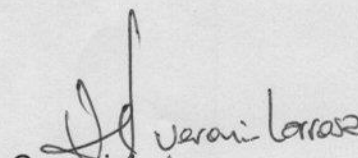
1)-AUTORIZAR un gasto de \$ 49.840 (cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos uruguayos), a la empresa Ramos López Alberto Leonardo Rut. 020353460014, por la reparación del tractor matricula AIC 2061, designado al Municipio de Las Piedras. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, 30% del Literal B, Actividad Gestión de maquinarias, herramientas y equipos.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Alcaldesa



Concejal Verónica Lora

MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)



Concejal José Delgado
Municipio de Las Piedras

HECTOR VERNER
Concejal

CONCEJAL
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL